LXIII LEGISLATURA

H. CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ

BASES DE PARTICIPACIÓN

LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-008-16
ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL
Y ÚTILES DE OFICINA

El Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, a través de la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 20 y 33 fracción V de la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 18 fracción V, 54, 55, 57 fracción IV, 60 fracciones III y IV y VIII y 61 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículo 39 fracciones II, IX y XIII del Reglamento de los Servicios Administrativos del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y aplicando los preceptos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, convoca a participar en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-008-16,** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y ÚTILES DE OFICINA** debiendo los interesados sujetarse a las siguientes:

B A S E S

CAPÍTULO I
DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA LICITACIÓN

PRIMERA.- El objeto de la presente licitación lo constituye la **adquisición de equipo de cómputo, audiovisual y útiles de oficina**, por lo que deberá de cotizarse en apego a lo establecido en las presentes bases.

SEGUNDA.- Para los efectos de la presente licitación se entenderá por:
I.-Congreso: Al Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
II.-Ley de Adquisiciones: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

TERCERA.- Solo se admitirá una sola proposición técnica y económica por participante y los interesados podrán participar en ésta licitación **por una, varias o el total de las partidas en concurso, realizándose la adjudicación a quien(es) garantice(n) las mejores condiciones para el Congreso**, previo análisis de conveniencia.

CUARTA.- Lugar, plazo/periodo y condiciones:

Lugar:
La entrega se deberá realizar libre a bordo en el piso del almacén del Congreso, ubicado en Avenida Encanto s/n esquina Avenida Lázaro Cárdenas, Colonia el Mirador, en esta ciudad de Xalapa, Veracruz, en horario de 9:00 a 15:00 hrs. y de 16:00 a 18:00 horas, en días hábiles de lunes a viernes, o en su caso conforme a las necesidades del Congreso.

Plazo/periodo:
Quien resulte adjudicado deberá realizar la entrega en un **plazo máximo de hasta 30 (treinta) días hábiles** posteriores a la firma del contrato y/o pedido, de acuerdo a las necesidades del Congreso.

Condiciones:
Quien resulte adjudicado deberá cumplir con las especificaciones técnicas y documentación solicitada.

QUINTA.- Las **partidas deberán ser nuevas y estar garantizadas** contra cualquier deficiencia y/o irregularidad de fabricación, composición o vicios ocultos, en sitio, en todas sus partes y mano de obra, como mínimo por lo siguiente: **Para las partidas N° 1, 4, 5, y 6** como **mínimo 3 años de garantía y para el resto de las partidas será como mínimo de 1 año de garantía,** tiempo contado a partir de que sean recibidas a entera satisfacción del Congreso. Este tiempo será sin menoscabo en partidas que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales y de fabricación.

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en las partidas, se notificará al proveedor adjudicado, quien procederá a subsanar o en su caso sustituirlas, sin cargo alguno para el Congreso, reuniendo las especificaciones técnicas y la calidad requerida, **el tiempo de respuesta deberá ser de forma inmediata.**

SEXTA.- El pago se realizará en pesos mexicanos mediante transferencia electrónica o depósito bancario, **a crédito dentro de los 20 (veinte) días hábiles posteriores** a la entrega total de las partidas y al envío de las respectivas factura(s) electrónica(s) debidamente requisitada(s).

La(s) factura(s) electrónica(s), se deberán enviar a los correos programacionypresupuestos2014@gmail.com y licitaciones@legisver.gob.mx y confirmar la recepción al teléfono (01-228) 8-42-05-00 extensiones 3143 y 3243 del Departamento de Programación y Presupuestos y extensiones de la 3151 a la 3156 del Departamento de Adquisiciones.

En caso de que no se presente en el tiempo señalado la documentación requerida debidamente requisitada para el trámite de pago, **la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.**

SÉPTIMA.- La facturación deberá apegarse a las disposiciones fiscales vigentes y contener los siguientes datos:

- **Nombre:**
  Congreso del Estado de Veracruz
- **Domicilio fiscal:**
  Avenida Encanto s/n Esquina Avenida Lázaro Cárdenas
  Colonia El Mirador
  C.P. 91170
  Xalapa, Veracruz
- **R.F.C.:**
  CEV-950725-2M0

OCTAVA.- Todos los costos que erogue el participante en la preparación y presentación de su proposición serán totalmente a su cargo, liberando al Congreso de la obligación de reintegrarlos, cualquiera que sea el resultado de la licitación.

CAPÍTULO II
COMISIÓN DE LICITACIÓN

NOVENA.- El Congreso constituirá una Comisión, la cual se encargará del procedimiento de contratación y la evaluación de las proposiciones técnicas y económicas presentadas por los licitantes. Dicha Comisión estará conformada por los titulares de la Secretaría General, Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, Dirección de Tesorería, Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, Dirección de Servicios Jurídicos, Departamento de Servicios Generales, Departamento de Recursos Materiales, Coordinación de Informática y Departamento de Adquisiciones.

La Comisión tendrá amplias facultades para aplicar las presentes bases y las leyes aplicables; podrá realizar aclaraciones y/o modificaciones al contenido de estas bases, las cuales serán consideradas como parte de ellas, debiendo dar aviso por escrito a los participantes.

CAPÍTULO III
INSTRUCCIONES PARA ELABORACIÓN DE PROPOSICIONES

DÉCIMA.- La proposición se presentará por escrito en papel membretado del licitante, sin tachaduras o enmendaduras, en idioma español y a precios fijos en moneda nacional (PESOS), **en dos sobres cerrados de manera inviolable, que contendrán: uno, la proposición técnica y el otro la proposición económica.**

Los documentos que integren las proposiciones serán firmados de manera autógrafa por la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza y que se encuentre previamente registrado en el padrón de proveedores del Congreso.

I. El sobre de la **PROPOSICIÓN TÉCNICA,** contendrá:

a) La documentación técnica de lo que oferten, señalando como mínimo las especificaciones descritas en el **anexo técnico** de las presentes bases, debiendo **complementar con catálogos, folletos y/o ilustraciones legibles** que respalden y/o muestren los aspectos técnicos de lo propuesto, siendo obligatoria la presentación de éstos, su omisión será motivo de descalificación.

b) Escrito bajo protesta de decir verdad que cuenta con facultades para suscribir proposiciones a nombre de su representada, conforme al **Anexo N° 1.**

c) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones y señalar que no se encuentra bajo los supuestos del artículo 45 del citado ordenamiento legal, de igual manera indicar que el proveedor no está inhabilitado por parte de la Secretaría de la Función Pública, de la Contraloría General del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales, conforme al **Anexo N° 2.**

d) Copia fotostática de identificación oficial vigente con fotografía del representante legal de la persona moral o persona física participante: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

e) En caso de que la persona que asista a la junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, sea distinta al representante legal de la empresa, deberá presentar carta poder simple en original y copia de identificación oficial vigente con fotografía: credencial para votar, cartilla del servicio militar, pasaporte o cédula profesional.

II. El sobre de la **PROPOSICIÓN ECONÓMICA,** contendrá:

a) Documento en el que describa detalladamente los precios unitarios fijos y globales en moneda nacional de lo ofertado, desglosando el Impuesto al Valor Agregado, indicando: forma de pago, plazo/periodo, lugar, vigencia de precios y garantía, sobre todo en el caso de que éstas resulten ser favorables para el Congreso que las señaladas originalmente en estas bases, según modelo presentado en el **Anexo Nº 3**; **en caso de incluir, gastos de fletes, seguros, descuentos u otros conceptos, incluirlos en el precio sin necesidad de desglose.**

b) Con el propósito de agilizar la elaboración del cuadro comparativo, la proposición económica podrá presentarse en medio electrónico coincidiendo con lo presentado en forma escrita, conforme al **Anexo N° 3.**

c) Escrito manifestando que sostendrá su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios, aún en el caso de errores aritméticos al calcular el importe total de su proposición, conforme al **Anexo Nº 4.**

d) **Preferentemente** presentar escrito manifestando estar de acuerdo de que el pago se realice conforme al **Anexo N° 5.**

La recepción de la documentación contenida en los sobres de las proposiciones técnicas y económicas, proporcionados por los licitantes, los recibe el Congreso para analizar y verificar que cumpla con lo establecido en las presentes bases, sin que implique necesariamente compromiso alguno de contratación a su cargo, aceptándose para revisión y análisis posterior.

Quien resulte adjudicado sostendrá sus precios durante todo el tiempo, hasta la entrega total de lo pactado.

CAPÍTULO IV
JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

DÉCIMA PRIMERA.- La junta de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas **se llevará a cabo el día 07 de marzo de 2016 a las 11:00 hrs.**, en la sala de juntas **"Jesús Reyes Heroles"** adjunta a la Biblioteca del Congreso, sita en Avenida Encanto s/n esquina con Avenida Lázaro Cárdenas, colonia el Mirador de la ciudad de Xalapa, Veracruz, ante la Comisión de licitación y el representante de la Secretaría de Fiscalización del Congreso.

DÉCIMA SEGUNDA.- Los sobres con las proposiciones se entregarán en el día, lugar y hora señalados para tal efecto, o directamente en el Departamento de Adquisiciones o en su caso a través del servicio postal o mensajería certificada; en el entendido de que **toda proposición recibida posterior a la fecha y hora señaladas** para la junta de presentación y apertura de proposiciones, **no será admitida** para participar en la licitación que nos ocupa.

DÉCIMA TERCERA.- El resultado de la junta de la presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se hará constar en acta circunstanciada, la cual precisará las proposiciones aceptadas, así como las que fueron desechadas, asentándose las razones para su valoración y análisis posterior.

DÉCIMA CUARTA.- La Comisión de Licitación, creada para evaluar la presente licitación, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales será la autoridad facultada para desechar cualquier proposición que no sea presentada conforme a lo dispuesto por las presentes bases y sobre los acuerdos o modificaciones que se deriven, así como para aplicar los ordenamientos legales inherentes y solucionar las controversias que se susciten en el procedimiento.

CAPÍTULO V
DICTAMEN

DÉCIMA QUINTA.- La Comisión de Licitación conforme al análisis técnico y económico y en base al presupuesto autorizado, elaborará por escrito el **Dictamen Técnico-Económico** que contendrá los puntos resolutivos, en el que se harán constar las proposiciones admitidas y las desechadas; asimismo expresará cuál de los licitantes reúne las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y demás estipulaciones favorables para el Congreso, indicando también las razones y causas por las que en su caso se descalifique a alguno de los participantes.

DÉCIMA SEXTA.- Se podrá ajustar la cantidad y especificaciones de la(s) partida(s), en tal caso el Congreso lo hará saber oportunamente y por escrito a los participantes o en su caso será señalado en Dictamen correspondiente.

DÉCIMA SÉPTIMA.- Para la adjudicación se podrá dar preferencia al que oferte tecnología y calidad superiores a las mínimas requeridas, aún cuando exista un diferencial no mayor al 10% (diez por ciento) entre la oferta de mejor calidad y la cotización inmediata inferior calificada, siempre que con ello no se rebase la disponibilidad presupuestal.

DÉCIMA OCTAVA.- Los proveedores con residencia y domicilio fiscal en el Estado y en el Municipio de que se trate, tendrán preferencia para ser adjudicatarios y se les permitirá un precio hasta 5% mayor que las cotizaciones foráneas.

CAPÍTULO VI
NOTIFICACIÓN DE FALLO

DÉCIMA NOVENA.- La notificación de fallo se comunicará a los licitantes por escrito, en **un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles posteriores** a la junta de presentación y apertura de proposiciones. Asimismo se le comunicará el resultado del fallo a la Secretaría de Fiscalización del Congreso y se hará público vía Internet en la página del Congreso www.legisver.gob.mx en el apartado del Departamento de Adquisiciones.

CAPÍTULO VII
CONTRATO Y/O PEDIDO

VIGÉSIMA.- Dentro del término de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de fallo, quien resulte adjudicado deberá presentarse en el Departamento de Adquisiciones del Congreso, para firmar el contrato y/o pedido; que será a través de la persona facultada para suscribir documentos de esta naturaleza; en caso de que los datos asentados en el padrón de proveedores hayan sufrido cambios, deberán presentar los documentos actualizados en copia fotostática y original para cotejo, en apego a lo estipulado en la Ley de Adquisiciones.

VIGÉSIMA PRIMERA.- En caso de que la adjudicación **sea igual o superior** al importe equivalente a 1,135 salarios mínimos general vigente; el proveedor adjudicado con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato que se celebre y de lo ofertado en la licitación, deberá entregar **original de póliza de fianza** expedida por la Institución de Fianzas legalmente autorizada para ello, cuando menos por el importe del 10% (diez por ciento) sobre la obligación total del contrato, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo al **anexo Nº 6**, debiendo **presentarla dentro de los 3 (tres) días hábiles posteriores a la suscripción del contrato**; si ésta no se presenta será causa de rescisión del contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- En caso de que la adjudicación **sea inferior** al importe equivalente a los 1,135 salarios mínimos general vigente; el proveedor adjudicado quedará exento de la presentación de la póliza de fianza antes mencionada, debiendo entregar a la suscripción del pedido una **carta garantía** original en papel membretado y suscrito por el representante legal, de acuerdo al **anexo Nº 7.**

VIGÉSIMA TERCERA.- De no comparecer en el plazo indicado para la suscripción del contrato y/o pedido, se procederá a celebrarlo con el licitante que haya ocupado la segunda mejor opción, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente hubiera resultado ganadora, no sea superior al 10% (diez por ciento) y si resulta favorable a los intereses del Congreso.

VIGÉSIMA CUARTA.- Se podrá pactar con el proveedor adjudicado la ampliación mediante Adendum del contrato formalizado, siempre y cuando ésta no represente más del 20% (veinte por ciento) del monto total de la partida que se amplíe y que el proveedor sostenga en la ampliación el precio pactado originalmente.

Igual porcentaje se aplicará a las prórrogas que se hagan respecto de la vigencia del contrato.

VIGÉSIMA QUINTA.- El Congreso podrá rescindir administrativamente el contrato y seguir el procedimiento previamente establecido en la Ley de Adquisiciones.

VIGÉSIMA SEXTA.- Las contribuciones que se causen por motivo de la celebración del contrato y/o pedido correrán a cargo del proveedor adjudicado; el Congreso únicamente pagará el Impuesto al Valor Agregado.

VIGÉSIMA SÉPTIMA.- El proveedor adjudicado se responsabiliza expresamente en los casos que se infrinjan derechos de autor, patentes o marcas, o algún otro derecho de exclusividad, quedando liberado totalmente de ello el Congreso.

CAPÍTULO VIII
DECLARACIÓN DEL CONCURSO DESIERTO

VIGÉSIMA OCTAVA.- El Congreso podrá declarar desierta la presente licitación, en los siguientes casos:

I. No haya licitantes;
II. Se acredite de manera fehaciente que los precios de mercado son inferiores a las mejores ofertas recibidas;
III. Los licitantes incumplan con los requisitos establecidos en estas bases;
IV. No lo permita el presupuesto;
V. Los montos de las ofertas económicas excedan lo autorizado; y
VI. Se presente caso fortuito o fuerza mayor.

A este respecto, la declaración que haga el Congreso de considerar desierta la licitación, se comunicará por escrito a los participantes.

VIGÉSIMA NOVENA.- Cuando sólo se cuente con una proposición, el Congreso procederá a realizar una investigación de mercado para determinar la conveniencia de adjudicación al licitante único.

CAPITULO IX
RECURSO DE REVOCACION

TRIGÉSIMA.- Los actos o resoluciones definitivos dictados dentro del procedimiento de contratación podrán ser impugnados por el proveedor agraviado. El recurso de revocación por parte de los licitantes se hará valer por escrito ante la Secretaría de Fiscalización del Congreso, por los actos que contravengan las disposiciones de la Ley que regula la presente licitación, siendo el término para interponerlo de **cinco días hábiles** a partir del día siguiente a aquel en que surta sus efectos la notificación de los actos o resoluciones; sin perjuicio de que se manifieste previamente ante la Secretaría de Servicios Administrativos y Financieros, quienes resolverán lo procedente conforme a lo estipulado en la legislación aplicable.

CAPÍTULO X
INFRACCIONES Y SANCIONES

TRIGÉSIMA PRIMERA.- A los proveedores o licitantes que infrinjan la Ley de Adquisiciones se les aplicarán las sanciones siguientes:

I. Multa de cien a mil días de salario mínimo general diario, vigente en la capital del estado, en la fecha que se cometa la infracción; y

II. Prohibición para participar en los procesos de licitación durante dos años.

TRIGÉSIMA SEGUNDA.- Cuando el participante ganador una vez celebrado el contrato y/o pedido se atrase en la entrega de lo adjudicado, se aplicará una pena convencional consistente en una **SANCIÓN** calculada por el importe correspondiente de **TRES AL MILLAR POR CADA DÍA NATURAL DE ATRASO,** respecto de lo No entregado de manera oportuna y de lo cual incurra en incumplimiento, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado; tomando en cuenta para el efecto a partir del día natural siguiente señalado para cumplir regularmente con la entrega de acuerdo a lo pactado. Dicha pena no excederá del monto de la fianza del cumplimiento respectivo. El monto de la sanción deberá ser pagada al Congreso.

TRIGÉSIMA TERCERA.- El proveedor adjudicado se compromete a pagar como pena convencional por alguna situación irregular que se detecte, por los daños y perjuicios ocasionados por la misma, así como cuando No se haya atendido de manera adecuada y oportuna, además por los gastos que se generen por la contratación con un tercero por causas imputables al proveedor adjudicado; así mismo, se comprometa a resarcir cualquier daño, robo y/o responsabilidad civil, que pudiera causar su personal.

TRIGÉSIMA CUARTA.- Se harán efectivas las garantías de cumplimiento del contrato y/o pedido, cuando no se cumplan con las condiciones y especificaciones de lo adjudicado, sin causa justificada por parte del proveedor.

TRIGÉSIMA QUINTA.- Los proveedores y licitantes, se conducirán de conformidad con la buena fe y prudencia debidas. Son infracciones:

I. Proporcionar a la Institución información falsa o documentación alterada;
II. Incumplir con los términos del contrato;
III. Lesionar el interés público o la economía de las Instituciones;
IV. Declararse en quiebra una vez formalizado el contrato;
V. Realizar prácticas desleales para con la Institución o demás licitantes;
VI. Injustificadamente y por causas que les sean imputables, no formalicen el contrato adjudicado por el Congreso;
VII. No sostener sus proposiciones técnicas y económicas presentadas en la licitación; y
VIII. Las demás previstas por la Ley de Adquisiciones o en otros ordenamientos aplicables.

TRIGÉSIMA SEXTA.- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la presente licitación o en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas y será causa de descalificación, el incumplimiento por parte del licitante en alguno de los requisitos y/o si se comprueba la existencia de otras irregularidades graves; así mismo queda prohibido entre los licitantes concertar posturas.

CAPÍTULO XI
ACLARACIONES

TRIGÉSIMA SÉPTIMA.- Cualquier duda o aclaración respecto a las bases, presentarlas **por escrito** a más tardar **el día 03 de marzo de 2016 a las 11:00 hrs.,** a efecto de estar en posibilidad de dar respuesta a las mismas. La forma de envío puede ser presentándolas directamente en el Departamento de Adquisiciones ó remitirlas por correo electrónico a la dirección licitaciones@legisver.gob.mx ó al fax directo (01-228) 8-42-05-11 y deberá confirmarse su recepción al teléfono 8-42-05-00 extensiones de la 3151 a la 3156.

Xalapa, Veracruz a 1° de marzo 2016

ATENTAMENTE

LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

ANEXO N° 1

ACREDITACIÓN DE PERSONALIDAD

LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

(Nombre) manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir las proposiciones concernientes a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-008-16,** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y ÚTILES DE OFICINA,** en nombre y representación de: **(nombre o razón social del licitante).**

Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Calle y número		
Colonia:		Delegación o Municipio:
Código Postal:		Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:	Correo Electrónico:
*Descripción del Objeto Social:		
*N° de escritura pública en la que consta su acta constitutiva:		*Fecha
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:		
*N° de inscripción en el Registro Público de la Propiedad:		*Fecha
*Relación de Accionistas:		
Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre(s)
*Reformas al acta constitutiva:		

*Nombre del apoderado o representante legal que suscribirá el contrato y/o pedido en caso de que el proveedor resulte adjudicado:	
*Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:	
*Escritura pública número:	*Fecha:
*Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	

(Lugar y fecha)

Protesto lo necesario

(Nombre y firma)

*** Aplica sólo en caso de Personas Morales**

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado

ANEXO N° 2

CONOCIMIENTO DE LEY DE ADQUISICIONES Y NO INHABILITACIÓN

LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-008-16**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y ÚTILES DE OFICINA** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, por **(nombre o razón social del licitante)**, manifiesto a usted bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

1. Conocer el contenido y alcance de **la Ley de Adquisiciones**, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, **señalando que mi representada no se encuentra en los supuestos que establece el Artículo 45** del citado ordenamiento, que le impidan participar en la licitación en cuestión, o celebrar pedidos y/o contratos derivados de ella.

2. Que la empresa **NO SE ENCUENTRA INHABILITADA** por parte de la Secretaría de la Función Pública, por la Contraloría General del Gobierno del Estado de Veracruz y demás Instituciones Gubernamentales.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 3

MODELO DE PRESENTACIÓN PARA PROPOSICIÓN ECONÓMICA

INSTRUCCIONES DE LLENADO:

1. La proposición económica que se solicita podrá ser presentada preferentemente en medio electrónico y es adicional a la presentada en forma escrita.
2. Elaborarla y presentarla en formato **excel** letra arial **y sin combinación de celdas**, **utilizando una fila para cada partida**, tomando para ello el presente modelo.
3. Incluir la totalidad de la(s) partida(s), **considerando únicamente su nombre genérico**, (se pueden omitir las especificaciones técnicas únicamente para el modelo a utilizarse en la proposición económica, pero **cabe mencionar que en la proposición técnica se deberá señalar todas las especificaciones descritas del anexo técnico.**
4. Señalar en las observaciones las particularidades correspondientes a su proposición. En caso de atender lo requerido insertar la leyenda **"de acuerdo a bases", en caso contrario especificar lo propuesto.**

EJEMPLO/GUÍA del modelo para proposición económica:

LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-008-16

Nº Partida	Cant.	U.M.	Especificaciones	PROVEEDOR	
				Precio Unitario sin IVA	Importe Total sin IVA
1	18	Equipo	Computadora Personal Gabinete SFF Procesador AMD A8 8650B a 3.2 GHz.	$	$
2	2	Equipo	Computadora personal Procesador Intel Core i7-4770 a 3.4 GHz	$	$
3	2	Equipo	Computadora Personal Portátil 2 en 1 Procesador Intel Core I3-4012Y de1.6 Ghz.	$	$
4	50	Equipo	**Computadora Personal** Procesador AMD A8 8650B a 3.2 GHz.	$	$
5	1	Equipo	Servidor de Almacenamiento y Procesamiento de Datos, 1 Procesador Intel Xeon E5-2609 6 Núcleos mínimo, con crecimiento a 2 procesadores	$	$
6	1	Equipo	Servidor de Transferencia de Datos, 1 Procesador Intel Xeon E3-1220v3 3.1 GHz 4 Núcleos mínimo	$	$
7	1	Equipo	Impresora láser a color Procesador a 1.2GHz	$	$
8	4	Equipo	Impresora láser a B/N Procesador a 1.2 GHz.	$	$
9	5	Pieza	Unidad de almacenamiento Externo 3 TB	$	$
10	2	Pieza	**Video Proyector**	$	$
11	2	Pieza	Mezcladora de audio y Video para Streaming y Grabacion marca Roland modelo VR-3EX	$	$
12	1	Pieza	Pantalla para Proyector eléctrica Medida de 2.44 x 2.44 Mts.	$	$
13	25	Pieza	Sumadora de Escritorio 2 tintas	$	$
				SUB-TOTAL	
				I.V.A.	$
			(IMPORTE CON LETRA)	TOTAL	$

OBSERVACIONES:

FORMA DE PAGO:	De acuerdo a bases
PLAZO/PERIODO DE ENTREGA:	De acuerdo a bases
LUGAR DE ENTREGA:	De acuerdo a bases
VIGENCIA DE PRECIOS:	De acuerdo a bases
GARANTÍA:	De acuerdo a bases
NOTAS:	Las demás que se consideren pertinentes.

(Lugar y fecha)

_____

(Nombre y firma)

Nota: Éste formato es únicamente un ejemplo que se señala como guía para su llenado y se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del proveedor, respetando su contenido, forma y orden indicado.

ANEXO Nº 4

CARTA DE SOSTENIMIENTO DE
PROPOSICIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y PRECIOS UNITARIOS

C. LIC. LUIS ARTURO UGALDE ÁLVAREZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO
DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

En relación a la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-008-16**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y ÚTILES DE OFICINA** y en cumplimiento a las bases establecidas para participar en este concurso, **(nombre o razón social del licitante)**, otorga su compromiso formal de sostener su proposición técnica y económica, así como los precios unitarios contenidos en su proposición económica en caso de errores aritméticos al calcular el importe total, asumiendo la responsabilidad que pudiese derivarse con motivo de la adjudicación que pueda realizarse a favor de mi representada.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado

ANEXO Nº 5
CONSENTIMIENTO BANCARIO

LIC. SERAFÍN HERNÁNDEZ SAGAÓN
DIRECTOR DE TESORERÍA DEL CONGRESO
DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Por este conducto le manifiesto a usted mi consentimiento para que en caso de resultar adjudicado en la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA Nº LS-CEV-008-16,** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y ÚTILES DE OFICINA,** se proceda a efectuar los pagos correspondientes a través de transferencia electrónica o depósito bancario conforme a los datos siguientes:

NOMBRE DEL TITULAR DE LA CUENTA: (nombre o razón social del licitante)
BANCO:
N° DE CUENTA:
CLABE INTERBANCARIA: (en su caso)
SUCURSAL:
POBLACIÓN:
NOMBRE DE LA PERSONA QUE AUTORIZA: **(A)**
PUESTO O CARGO EN LA EMPRESA:

(Lugar y fecha)

_____

(Nombre y firma)

(A) DEBERÁ TENER FIRMA AUTORIZADA EN LA CUENTA DE REFERENCIA

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del licitante, respetando su contenido, forma y orden indicado

ANEXO N° 6

FIANZA DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

TEXTO QUE CONTIENE LAS DISPOSICIONES QUE DEBERÁN INCLUIRSE EN LA **PÓLIZA DE FIANZA** SOLICITADAS PARA EL **CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Ante: el Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Para garantizar por (**Nombre o razón social del proveedor**), hasta por la expresada cantidad de $ (número y letra), el cumplimiento de todas de las obligaciones estipuladas en el contrato N°_____ de fecha dd/mm/aa , celebrado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-008-16**, relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y ÚTILES DE OFICINA.**----------

Esta Fianza garantiza la calidad, composición, vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato celebrado, respecto de lo adjudicado **(indicar tiempo que se garantice)**, a partir de que la(s) partida(s) sean recibidas a entera satisfacción del Congreso, éste tiempo será sin menoscabo en partidas que ofrezcan una garantía mayor contra las fallas de materiales y de fabricación. ----------

La Institución de Fianzas **(Razón Social de la afianzadora)** acepta expresamente continuar garantizando las obligaciones a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorguen prórrogas o esperas al deudor para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan.----------

La Institución de Fianzas se somete al procedimiento administrativo de ejecución que establecen los artículos 178, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas con exclusión de cualquier otro.----------

Esta fianza sólo podrá ser cancelada mediante autorización por escrito de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Nota: Se deberá respetar el texto solicitado.

ANEXO Nº 7
CARTA GARANTÍA

LIC. LUIS ARTURO UGALDE ALVAREZ
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
Y FINANCIEROS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ
DE IGNACIO DE LA LLAVE

Sirva la presente, para hacer constar bajo protesta de decir verdad que mi representada: **(nombre o razón social del proveedor)** cuenta con los elementos y capacidad suficiente para cumplir total y puntualmente con la entrega, descrita en el pedido pactado con el Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, derivado de la **LICITACIÓN SIMPLIFICADA N° LS-CEV-008-16** relativa a la **ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO, AUDIOVISUAL Y ÚTILES DE OFICINA,** manifestando que las partidas están garantizadas en cuanto a calidad y contra vicios ocultos, deficiencias y/o irregularidades, pago de daños y perjuicios ocasionados por su incumplimiento, pago de las penas convencionales, así como el cumplimiento de todas las obligaciones pactadas **(indicar el tiempo que se garantice)**, a partir de que sea(n) recibidas(s) las partidas adjudicadas a entera satisfacción del Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

De observarse alguna deficiencia y/o irregularidad en las partidas, atenderé el requerimiento de forma inmediata a la fecha en la que se recibió el aviso y procederé a subsanar o en su caso sustituir la(s) partida(s), por una de iguales características y calidad requerida, sin que cause cargo alguno para el Congreso.

(Lugar y fecha)

A T E N T A M E N T E

_____
(Nombre y firma)

Nota: Éste formato se firmará por el representante legal, presentándose en original en papel membretado del proveedor, respetando su contenido, forma y orden indicado

ANEXO TÉCNICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
1	18	Equipo	**Computadora Personal Gabinete SFF con las siguientes características:** Gabinete metálico o policarbonato, con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna (tipo toolless) en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. Procesador AMD A8 8650B a 3.2 GHz. Chipset AMD D4. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. 8 GB DDR3 SDRAM a 1600 MHz (2x4GB) expandibles a 32 GB. Disco Duro SATA de 500 GB 2.5" a 7200 RPM. Disco Duro de Estado Solido de 240 GB. Unidad Óptica DVD +/- RW o superior. Puertos : 4 USB 3.0 (2 al frente y 2 en la parte posterior), 6 USB 2.0 (2 al frente y 4 en la parte posterior) todos integrados al motherboard,1 Serial, 2 PS/2, , 1 VGA, 2 Displayport, 1 para micrófono, 1 para audífono , 1 RJ-45, 3 bahías de expansión: 1 de 2.5"y 2 3.5. Ranuras de expansión: 2 PCIe X1, 2 PCIe X16. Gráficos Integrada Radeon HD memoria de video compartida con la memoria del sistema. Interfase de red Ethernet integrada 10/100/1000. Tarjeta Madre propietaria y diseñada por el fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Mouse y Teclado en español USB, ambos de la misma marca y color del CPU. Monitor LED Flat Panel a Color de 23.6 pulgadas, misma marca y color del CPU, Fuente de Poder a 110-220 VAC con capacidad para soportar todos los dispositivos del equipo. Cumple con Norma Oficial Mexicana e ISO9001. Sistema operativo preinstalado: Microsoft Windows 10 Profesional en español con licencia original, y permita DowngradeWin 7 Pro 64 bits. El equipo tiene toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. **3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. El fabricante cuenta con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero 01 800.** El fabricante del equipo ofertado, cuenta con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se pueden consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.

ANEXO TÉCNICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
2	2	Equipo	**Computadora Personal con las siguientes características:** Gabinete metálico o policarbonato, con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna (tipo toolless) en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. Procesador Intel Core i7-4770 a 3.4 GHz. Gabinete Torre Chipset IntelQ87 BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. 8 GB DDR3 SDRAM a 1600 MHz (2x4GB) expandibles a 32 GB. Disco Duro SATA de 500 GB 2.5" a 7200 RPM. Unidad Óptica DVD +/- RW opcional. Puertos : 4 USB 3.0 (2 al frente y 2 en la parte posterior), 6 USB 2.0 (2 al frente y 4 en la parte posterior) todos integrados al motherboard,1 Serial, 2 PS/2, , 1 VGA, 2 Displayport, 1 para micrófono, 1 para audífono , 1 RJ-45, 3 bahías de expansión: 1 de 2.5"y 2 3.5. Ranuras de expansión: 2 PCIe X1, 1PCIe X16. Graficos Integrada Intel HD memoria de video compartida con la memoria del sistema. Interfase de red Ethernet integrada 10/100/1000. Tarjeta Madre propietaria y diseñada por el fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Mouse y Teclado en español USB, ambos de la misma marca y color del CPU. Monitor LED Flat Panel a Color de 23.6 pulgadas, misma marca y color del CPU, Fuente de Poder a 110-220 VAC con capacidad para soportar todos los dispositivos del equipo. Cumple con Norma Oficial Mexicana e ISO9001. Sistema operativo preinstalado: Microsoft Windows 10 Profesional en español con licencia original, y permita DowngradeWin 7 Pro 64 bits. El equipo tiene toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. **1 año de garantía, en partes y mano de obra, otorgada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. El fabricante cuenta con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero 01 800.** El fabricante del equipo ofertado, cuenta con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se pueden consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.

ANEXO TÉCNICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
3	2	Equipo	**Computadora Personal Portátil 2 en 1 con las siguientes características:** Gabinete metálico o policarbonato. Procesador Intel Core i3-4012Y de1.6 Ghz. Chipset integrado con el procesador. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. 2 GB DDR3 SDRAM a 1600 MHz exo. A 8 GB. Disco Duro SSD 128 Gb SATA-3. Pantalla de 12.5" LED UWVATouchScreen, Desmontable Puertos : 1 USB 3.0,1 USB 3.0 cargador todos integrados al motherboard,1 Serial, 2 PS/2, , 1 VGA, 1Displayport, 1 para micrófono, 1 para audífono , 1 RJ-45, 1 docking Gráficos Integrada Intel video compartida con la memoria del sistema. Interfase de red rj-45, Wireless dual ac3160 Tarjeta Madre propietaria y diseñada por el fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Cumpla con Norma Oficial Mexicana e ISO9001. Sistema operativo preinstalado: Microsoft Windows 8.1 Pro de 64 bits. Camara WEB de 5 MP El equipo tiene toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. **1 año de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. El fabricante cuenta con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero 01 800.** El fabricante del equipo ofertado, cuenta con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se pueden consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.

ANEXO TÉCNICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
4	50	Equipo	**Computadora Personal con las siguientes características:** Gabinete metálico o policarbonato, con sistema de apertura sin necesidad de utilizar herramienta alguna (tipo toolless) en los dispositivos disco duro, unidad óptica, tarjetas de expansión. Procesador AMD A8 8650B a 3.2 GHz. Chipset AMD. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. 4 GB DDR3 SDRAM a 1600 MHz (1x4GB) expandibles a 32 GB. Disco Duro SATA de 500 TB a 7200 RPM. Unidad Óptica DVD +/- RW o superior. Puertos : 6 2 en la parte posterior), 1 VGA, 1 para micrófono, 1 para audífono , 1 RJ-45, Gráficos Integrada AMD compartida con la memoria del sistema. Interface de red Ethernet integrada 10/100/1000. Mouse y Teclado en español USB, ambos de la misma marca y color del CPU. Monitor a Color de 18.5" pulgadas, misma marca y color del CPU, Fuente de Poder a 110-220 VAC con capacidad para soportar todos los dispositivos del equipo. Cumple con Norma Oficial Mexicana e ISO9001. Sistema operativo pre instalado: Microsoft Windows 10 Pro con down grade a win 7 pro. De 64 bits de fábrica con licencia original, El equipo tiene toda la información necesaria para la recuperación de sistema operativo, drivers y configuración de fábrica en una partición en el disco duro o a través de DVD o CD de recuperación. **3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. El fabricante cuenta con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero 01 800.** El fabricante del equipo ofertado, cuenta con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se pueden consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.

ANEXO TÉCNICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
5	1	Equipo	**Servidor de Almacenamiento y Procesamiento de Datos con las siguientes características:** Gabinete metálico o policarbonato Tipo Torre Incluya Kit de conversión para montaje en Rack de 19" 1 Procesador Intel Xeon E5-2609 6 Núcleos mínimo, con crecimiento a 2 procesadores. Chipset Intel. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. 32 GB DDR3 SDRAM a 1600 MHz (2x4GB) expandibles a 256 GB. 4 Disco Duro SATA de 4TB 3.5" a 7200 RPM., soporte de 4 D.D. Controlador de discos con soporte de RAID 0/1/1+0 Unidad Óptica opcional. Puertos : 2 USB 2.0 (en la parte posterior), 2 USB 3.0 (en la parte posterior) todos integrados al motherboard, 1 VGA, 3 bahías de expansión: 1 de 2.5"y 2 3.5. Ranuras de expansión: 4 PCIe 3.0. Gráficos Intel HD memoria de video compartida con la memoria del sistema. Interfase de red Ethernet Dual integrada 10/100/1000. Tarjeta Madre propietaria y diseñada por el fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Deberá incluirse consola de Administración de 1 U con monitor abatible para instalarse en Rack de 19" Deberá incluir Swicht KVM con sus cables y accesorios para los servidores de la partida 5 y 6 2 Fuentes de Poder Redundante a 110-220 VAC con capacidad para soportar todos los dispositivos del equipo. Cumple con Norma Oficial Mexicana e ISO9001. Sistema operativo: Microsoft Windows Server 2012 en español con licencia original, y 25 Licencia de Acceso CAL. **3 años de garantía, otorgada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios. El fabricante cuenta con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero 01 800.** El fabricante del equipo ofertado, cuenta con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo.

ANEXO TÉCNICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
6	1	Equipo	**Servidor de Transferencia de Datos con las siguientes características:** Gabinete metálico o policarbonato. Tipo Torre incluir kit para montaje en Rack o gabinete para montaje en Rack. 1 Procesador Intel Xeon E3-1220v3 3.1 GHz 4 Núcleos mínimo Chipset Intel. BIOS propietario del fabricante o con derechos reservados para el fabricante, que tenga manejo de Plug and Play en aquellos dispositivos que lo permitan. 24 GB DDR3 SDRAM a 1600 MHz (2x4GB) expandibles a 32 GB. 4 discos duro de 4 TB 6gd Sata RAID 1+0 Unidad Óptica opcional. Puertos : 4 USB al frente y 2 en la parte posterior integrados al motherboard,1 Serial, 1 VGA, 3 bahías de expansión: 1 de 2.5"y 2 3.5. Ranuras de expansión: 4 (2 PCIe gen 3 x8, 2 PCIe gen 2 x1.) Gráficos Intel HD memoria de video compartida con la memoria del sistema. Interfase de red Ethernet Dual integrada 10/100/1000. Tarjeta Madre propietaria y diseñada por el fabricante del equipo, sin puentes, parches ni enmendaduras. Fuente de Poder a 110-220 VAC con capacidad para soportar todos los dispositivos del equipo. Cumpla con Norma Oficial Mexicana e ISO9001. Sistema operativo: Microsoft Windows Server 2012 en español con licencia original.
			3 años de garantía en sitio, en partes y mano de obra, otorgada por el fabricante del equipo, para todos los componentes y accesorios, incluyendo el monitor. El fabricante cuenta con un call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero 01 800. El fabricante del equipo ofertado, cuenta con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo.

ANEXO TÉCNICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
7	1	Pieza	**Impresora láser a color.** Tecnología de impresión láser a color. Procesador a 1.2GHz. Resolución: Hasta 1200 X 1200 ppp. Velocidad de impresión de hasta 40 ppm en color y negro. 1 GB de RAM expansibles a 2GB. Panel frontal de LCD de 4 lineas. Lenguajes de impresión: emulación PostScript 3 y PCL 5c,PCL6, Impresión PDF Nativo 1 puerto fast Ethernet BaseTX con conector RJ45. Un puerto USB 2.0 de alta velocidad Compatibilidad con los siguientes sistemas operativos: Windows 8, Windows 7, Widows Vista (32 y 64 bits), Windows XP, Windows 10 Mac OS X v10.5, v10.6 1 Bandeja de alimentación multipropósito con capacidad para 100 hojas, 1 bandeja de entrada con capacidad para 550 hojas. Capacidad de impresión dúplex automática, dentro del mismo gabinete. Ciclo mensual de trabajo de hasta 80,000 páginas. Voltaje de operación 110 V. Cumpla con NOM. **1 año de garantía como mínimo, el fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800.** El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.

ANEXO TÉCNICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
8	4	Pieza	**Impresora láser a B/N.** Tecnología de Impresión láser. Procesador a 1.2 GHz. Resolución: Hasta 1200 X 1200 dpi. Velocidad de impresión de hasta 45 ppm en negro. 512 MB de RAM expansibles a 1.5 GB. Panel frontal de LCD de 4 líneas. Lenguajes de impresión: emulación PostScript 3 y PCL 5c,PCL6, Impresión PDF Nativo 1 puerto fast Ethernet BaseTX con conector RJ45. Un puerto USB 2.0 de alta velocidad Capacidad de impresión móvil. HP ePrint, Apple airPrint Compatibilidad con los siguientes sistemas operativos: Windows 8, Windows 7, Widows Vista (32 y 64 bits), Windows XP, Windows 10 Mac OS X v10.5, v10.6 1 Bandeja de alimentación multipropósito con capacidad para 100 hojas, 1 Charola con capacidad para 550 hojas. Capacidad de impresión dúplex automática, dentro del mismo gabinete. Ciclo mensual de trabajo de hasta 150,000 páginas. Voltaje de operación 110 V. Cumpla con NOM. **1 año de garantía como mínimo, el fabricante debe contar con un Call Center para la recepción de llamadas, a través de un numero local ó un 01 800.** El fabricante del equipo ofertado, debe contar con una página web, que tenga por dominio el nombre de la marca de dicho equipo. En dicha página se deberán consultar y bajar los controladores y parches sin costo para la convocante referentes al modelo del equipo y con compatibilidad para los sistemas operativos soportados.
9	5	Pieza	**Unidad de almacenamiento Externo con la siguiente descripción:** Capacidad de almacenamiento de 3 TB Compatible para PC y MAC, Incluye: Cable de corriente, Cable USB. 1 año de garantía como mínimo

ANEXO TÉCNICO

Partida	Cantidad	U. M.	Especificaciones
10	2	Pieza	**Video Proyector con la siguiente descripción:** Tecnología DLP Resolución SVGA (800x600), Resolución Máxima: WUXGA (1920)1200) Brillo: 3200 Lumens Ratio contraste: 15,000:1 (full on/off) Vida de la lámpara de: 10,000 hrs. en modo Eco y5,000 horas en modo Normal. Método de Proyección: Frontal, Posterior, arriba de Mesa Tamaño de Imagen: 07.5"-302.8" Puertos: 1 s-video, Video (VGA), VGA2 in YPbPr, RS-232, VGA 1-in/YPbPr 1 HDMI, 1 USB, entrada y salida de Audio Incluye: Cable de corriente, Cable VGA a VGA, Control Remoto, Funda de transporte, tarjeta de garantía, Manual y tarjeta de inicio rápido. Garantía de 1 (un) año como mínimo en todas sus partes y servicios.
11	2	Pieza	**Mezcladora de audio y Video para Streaming y Grabacion marca Roland modelo VR-3EX:** Diseñada para la producción en directo tiene hasta 4 frames de Delay para sincronizar audio y video Escalador de Salida permita resoluciones de hasta 1080p en la salida 1 año de garantía como mínimo en todas sus partes y servicios.
12	1	Pieza	**Pantalla para Proyector eléctrica con la siguiente descripción:** Medida de 2.44 x 2.44 Mts. De tela tensionada, Eléctrica montaje en Pared. Control remoto. 1 año de garantía como mínimo en todas sus partes y servicios.
13	25	Pieza	**Sumadora de Escritorio 2 tintas** Utilice Rollo de papel Tamaño de 300x225x83 mm Impresión de 4.3 lineas/Seg Impresión a 2 colores Funciones de costo, venta y margen Función de Selector de decimales 1 año de garantía como mínimo.